



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00010

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidenta Primera:

Doña María López Montalbán

Vicepresidente Segundo:

Don Domingo José Segado
Martínez

Secretario Primero:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Secretario Segundo:

Don Fernando López Miras

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia

Fernández López

Doña Yolanda Fernández

Sánchez

Doña María Ángeles García

Navarro

Doña María Giménez

Casaldiero

Doña Inmaculada González
Romero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Miguel Ángel López

Morell

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 12:00 horas del día 8 de Septiembre de 2015, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. doña Rosa Peñalver Pérez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes los Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asiste también la Letrada-Secretaria General, D^a Encarnación Fernández de Simón Bermejo.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

**I. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE RADIOTELEVISIÓN DE
LA REGIÓN DE MURCIA**



**Asamblea Regional
de Murcia**

Don Joaquín López Pagán
Doña Presentación López
Piñero
Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez
Lorente
Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Doña Mónica Meroño Fernández
Don Juan José Molina
Gallardo
Doña María Adoración Molina
López
Doña María Rosario Montero
Rodríguez
Don Jesús Navarro Jiménez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Don Juan Luis Pedreño Molina
Doña María Elena Ruiz
Valderas
Don Miguel Sánchez López
Doña Isabel María Soler
Hernández
Don José Soria García
Don Antonio Urbina Yeregui
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de
Gobierno:

Don Pedro Antonio Sánchez
López
Doña María Dolores Pagán
Arce

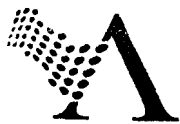
La Presidencia manifiesta que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radio Televisión de la Región de Murcia, corresponde designar a la Cámara a nueve miembros para cada Legislatura entre personas de reconocido prestigio.

A tal efecto se han presentado las siguientes candidaturas que serán leídas por el Sr. Secretario Primero.

El Secretario Primero, Sr. Fernández Martínez, procede, en primer lugar, a la lectura de la candidatura conjunta presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

"* Rafael González Tovar, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; Oscar Urralburu Arza, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos y Miguel Sánchez López, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en virtud de lo establecido en la Ley 9/2005, de 29 de di-

cembre, de creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, proponen para su



Asamblea Regional
de Murcia

designación para formar parte del Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia a:

- Doña Piedad Alarcón García
- Doña María Dolores Jara Andújar
- D. Fulgencio Madrid Conesa
- D. José María Marín Martínez
- Doña Rocío Zamora Medina
- Don José Carlos Losada Díaz

Cartagena, 20 de julio de 2015. Portavoz G.P. Socialista. Portavoz G.P. Podemos. Portavoz G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía."

A continuación, el Sr. Secretario Primero da lectura a la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular:

"* Víctor Martínez Muñoz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, propone como miembros para el Consejo de Administración de la Empresa Pública Radio Televisión de la Región de Murcia, al amparo de lo previsto en el artículo 5 de la Ley de creación de la Empresa Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia a:

- Don Pedro Rivera Barrachina
- Don Diego Avilés Correas
- Don Manuel González Sicilia.

Cartagena, 3 de septiembre de 2015. El Portavoz."

Señala la Presidencia que las reglas aplicables a la votación serán las contenidas en el artículo 108.1.d) del Reglamento de la Cámara, según el cual, tratándose de nombramientos, aquélla ha de ser secreta y mediante papeletas.

Por el Sr. Secretario Primero se procede al llamamiento de los señores Diputados, por orden alfabético, votando en último lugar los miembros del Consejo de Gobierno y, finalmente, los miembros de la Mesa de la Asamblea Regional.

Los Diputados responden al llamamiento, por su orden, depositando el voto en la urna preparada al efecto.



Terminado el acto de la votación, se procede al escrutinio, cuyo resultado es el siguiente:

Votos a favor de la candidatura presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, veintidós.

Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular, veintiuno.

La Presidencia proclama que quedan elegidos miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión de la Región de Murcia, los siguientes:

- Doña Piedad Alarcón García
- Doña María Dolores Jara Andújar
- D. Fulgencio Madrid Conesa
- D. José María Marín Martínez
- Doña Rocío Zamora Medina
- Don José Carlos Losada Díaz
- Don Pedro Rivera Barrachina
- Don Diego Avilés Correas
- Don Manuel González Sicilia.

II. DESIGNACIÓN DE VOCALES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

La Presidencia manifiesta que, de conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia se va a proceder a la elección de los cuatro miembros que corresponde designar a la Cámara en el Consejo Social de la Universidad de Murcia, dos de los cuales se elegirán entre Diputados Regionales y dos de entre personalidades de reconocida competencia en el ámbito profesional o científico, vinculadas a fundaciones, organismos científicos e investigadores, entidades financieras, culturales o colegios profesionales.



**Asamblea Regional
de Murcia**

A tal efecto se han presentado las siguientes candidaturas que son leídas por el Sr. Secretario Primero.

El Secretario Primero, Sr. Fernández Martínez, procede, en primer lugar, a la lectura de la candidatura conjunta presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

"* Rafael González Tovar, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; Oscar Urralburu Arza, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos y Miguel Sánchez López, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en virtud de lo establecido en la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, proponen para su designación para formar parte del Consejo Social de la Universidad de Murcia a:

- Don Emilio Ivars Ferrer, Diputado de la Asamblea Regional.
- Don Juan José Molina Gallardo, Diputado de la Asamblea Regional.
- Doña María José Mira Navarro, Personalidad de reconocida competencia en el ámbito profesional o científico, vinculadas a fundaciones, organismos científicos o investigadores, entidades financieras, culturales o colegios profesionales.

Cartagena, 20 de julio de 2015. Portavoz G.P. Socialista. Portavoz G.P. Podemos. Portavoz G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía."

A continuación, el Sr. Secretario Primero da lectura a la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular:

"* Víctor Martínez Muñoz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, sobre designación de vocales del Consejo Social de la Universidad de Murcia propone:



**Asamblea Regional
de Murcia**

- a) Designados entre sus miembros a los Diputados Regionales: Doña Inmaculada González Romero y don Francisco Jodar Alonso.
- b) Designados entre personales de especial cualificación y relieve para la comunidad universitaria: doña Manuela Marín Gómez y don Juan Antonio Pedreño Frutos.

Cartagena, 13 de julio de 2015. Portavoz G.P. Socialista. Portavoz G.P. Podemos. Portavoz G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía."

Señala la Presidencia que las reglas aplicables a la votación serán también las contenidas en el artículo 108.1.d) del Reglamento de la Cámara, según el cual, tratándose de nombramientos, aquélla ha de ser secreta y mediante papeletas.

Por el Sr. Secretario Primero se procede al llamamiento de los señores Diputados, por orden alfabético, votando en último lugar los miembros del Consejo de Gobierno y, finalmente, los miembros de la Mesa de la Asamblea Regional.

Los Diputados responden al llamamiento, por su orden, depositando el voto en la urna preparada al efecto.

Terminado el acto de la votación, se procede al escrutinio, cuyo resultado es el siguiente:

Votos a favor de la candidatura presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, veintidós.

Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular, veintiuno.

La Presidencia proclama que quedan designados vocales del Consejo Social de la Universidad de Murcia a los siguientes Diputados Regionales:

Don Emilio Ivars
Don Juan José Molina Gallardo



Asamblea Regional
de Murcia

Y, de entre personalidades de reconocida competencia en el ámbito profesional o científico a:

- Doña María José Mira Navarro

Señala, seguidamente, que habiendo obtenido el mismo número de votos doña Manuela Marín Gómez y don Juan Antonio Pedreño Frutos, procede de conformidad con el artículo 110 del Reglamento, repetir la votación entre ambos candidatos.

Por el Sr. Secretario Primero se procede al llamamiento de los señores Diputados, por orden alfabético, votando en último lugar los miembros del Consejo de Gobierno y, finalmente, los miembros de la Mesa de la Asamblea Regional.

Los Diputados responden al llamamiento, por su orden, depositando el voto en la urna preparada al efecto.

Terminado el acto de la votación, se procede al escrutinio, cuyo resultado es el siguiente:

Votos en blanco: 7

Votos a favor de doña Manuela Marín Gómez: diez

Votos a favor de don Juan Antonio Pedreño Frutos: veintiséis.

Anuncia la Presidencia que queda elegido don Juan Antonio Pedreño Frutos para formar parte del Consejo Social de la Universidad de Murcia.

III. DESIGNACIÓN DE VOCALES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

La Presidencia manifiesta que, de conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de



**Asamblea Regional
de Murcia**

Universidades de la Región de Murcia se va a proceder a la elección de los cuatro miembros que corresponde designar a la Cámara en el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, dos de los cuales se elegirán entre Diputados Regionales y dos de entre personalidades de reconocida competencia en el ámbito profesional o científico, vinculadas a fundaciones, organismos científicos e investigadores, entidades financieras, culturales o colegios profesionales.

A tal efecto se han presentado las siguientes candidaturas que serán leídas por el Sr. Secretario Primero.

El Secretario Primero, Sr. Fernández Martínez, procede, en primer lugar, a la lectura de la candidatura conjunta presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía."

Rafael González Tovar, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; Oscar Urralburu Arza, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos y Miguel Sánchez López, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en virtud de lo establecido en la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, proponen para su designación para formar parte del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena a:

- Doña Ascensión Ludeña López, Diputada de la Asamblea Regional.
- Doña María Giménez Casaldueiro, Diputada de la Asamblea Regional.
- Doña Teresa Rosique Rodríguez, Personalidad de reconocida competencia en el ámbito profesional o científico, vinculadas a fundaciones, organismos científicos o investigadores, entidades financieras, culturales o colegios profesionales.
- Don Andrés Álvarez de Cienfuegos Goicoechea, Personalidad de reconocida competencia en el ámbito profesional o científico, vinculadas a fundaciones, organismos científicos o investigadores, entidades financieras, culturales o colegios profesionales.



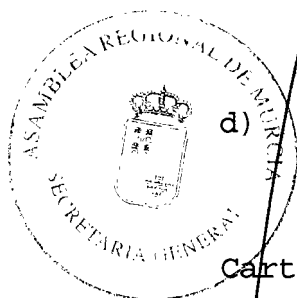
**Asamblea Regional
de Murcia**

Cartagena, 13 de julio de 2015. Portavoz G.P. Socialista. Portavoz G.P. Podemos. Portavoz G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía."

A continuación, el Sr. Secretario Primero da lectura a la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular:

"* Víctor Martínez Muñoz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, sobre designación de vocales del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena propone:

- c) Designados entre sus miembros a los Diputados Regionales: Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán y doña Mónica Meroño Fernández.
- d) Designados entre personales de especial cualificación y relieve a: doña Pilar Berlinches Acin y doña Juana Pérez Martínez.



Cartagena, 3 de septiembre de 2015. El Portavoz".

Señala la Presidencia que las reglas aplicables a la votación serán las contenidas en el artículo 108.1.d) del Reglamento de la Cámara, según el cual, tratándose de nombramientos, aquélla ha de ser secreta y mediante papeletas.

Por el Sr. Secretario Primero se procede al llamamiento de los señores Diputados, por orden alfabético, votando en último lugar los miembros del Consejo de Gobierno y, finalmente, los miembros de la Mesa de la Asamblea Regional.

Los Diputados responden al llamamiento, por su orden, depositando el voto en la urna preparada al efecto.

Terminado el acto de la votación, se procede al escrutinio, cuyo resultado es el siguiente:



**Asamblea Regional
de Murcia**

Votos a favor de la candidatura presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, veintidós.

Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular, veinte.

Votos nulos: uno.

La Presidencia proclama que quedan designados vocales del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, los siguientes Diputados Regionales:

Doña Ascensión Ludeña López
Doña María Giménez Casaldueiro

Y, de entre personalidades de especial cualificación y relieve para la comunidad universitaria:

Doña Teresa Rosique Rodríguez
Don Andrés Álvarez de Cienfuegos Goicoechea

IV. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Presidencia anuncia que, de conformidad con lo que dispone la Ley 3/2005, de 25 de abril de Universidades de la Región de Murcia, corresponde elegir a la Asamblea Regional a tres diputados para formar parte de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia.

A tal efecto por los Grupos Parlamentarios se han presentado dos candidaturas, habiéndose admitido por la Mesa de la Cámara la candidatura IX-830, formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en la que designan a don Rafael González Tovar y doña María Ángeles García Navarro y parcialmente, la candidatura IX-1095, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, considerando que se propone por el citado Grupo al primero de los diputados que figuran en la misma.



**Asamblea Regional
de Murcia**

Solicita la palabra, al amparo del artículo 104 e) del Reglamento, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular para plantear una cuestión previa.

Concedida la palabra al solicitante, el Sr. Martínez Muñoz interviene para manifestar que, a criterio de su Grupo, la votación que se va a celebrar es ilegal, toda vez que según la Ley de Universidades, la propuesta de candidatos debe efectuarse por los Grupos en proporción a su composición, por lo que estando el Grupo Popular integrado por veintidós diputados le corresponde proponer dos candidatos. Añade que la Mesa ha aplicado un criterio para la admisión de las candidaturas presentadas por los Grupos que se ajusta a la interpretación efectuada por la Junta de Portavoces que es incorrecta. Insiste en que de continuar con la votación en los términos anunciados por la Presidencia se estará adoptando un acuerdo ilegal. Solicita la admisión a la votación de la candidatura presentada por el Grupo Popular en los términos en los que ha sido presentada.

Finalmente manifiesta que el acuerdo de la Mesa por el que se admite parcialmente la candidatura presentada por su Grupo no le ha sido notificado en forma.

Por la Presidencia se manifiesta que el criterio a aplicar para la presentación y admisión de las candidaturas fue establecido por la Junta de Portavoces y que el mismo era conocido por el Grupo Parlamentario Popular. Afirma, seguidamente que va a continuar la sesión.

El Sr. Martínez Muñoz dice que su Grupo recurrirá esta decisión e impugnará la votación si llega a producirse.

Señala la Presidencia que las reglas aplicables a la votación serán las contenidas en el artículo 108.1.d) del Reglamento de la Cámara, según el cual, tratándose de nombramientos, aquélla ha de ser secreta y mediante papeletas.

Por el Sr. Secretario Primero se procede al llamamiento de los señores Diputados, por orden alfabético, votando en último lugar los miembros del Consejo de Gobierno y, finalmente, los miembros de la Mesa de la Asamblea Regional.



Asamblea Regional
de Murcia

Los Diputados responden al llamamiento, por su orden, depositando el voto en la urna preparada al efecto.

Terminado el acto de la votación, se procede al escrutinio.

Anuncia seguidamente la Presidencia que la candidatura conjunta presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha obtenido veintidós votos.

Manifiesta también que, tras oír a la Mesa y a la vista de que los restantes votos emitidos lo han sido de una candidatura no admitida se declaran nulos.

La Sra. Peñalver Pérez proclama que por tanto con arreglo al resultado de la votación quedan elegidos miembros de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario los señores González Tovar y la Sra. García Navarro, quedando un tercer miembro pendiente de designar.

Solicita la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que le es concedida por la Presidencia, y dice que se ha adoptado una decisión a sabiendas de que es injusta e ilegal ya que el Grupo Popular no ha tenido conocimiento formal de que la candidatura que había presentado no era válida. Anuncia que su Grupo presentará los recursos que procedan.

La Presidencia, tras esta intervención, siendo las trece horas y treinta minutos, levanta la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL

